

93. Acercóse entonces Nabucodonosor á la boca del horno ardiente, y dijo: Sidrac, Misac y Abdénago, siervos del Dios Altísimo, salid fuera, y venid. E inmediatamente salieron de en medio del fuego Sidrac, Misac y Abdénago.

94. Y agolpándose los sátrapas, los magistrados y jueces, y los cortesanos del rey, contemplaban aquellos jóvenes, viendo que el fuego no habia hecho lesion alguna en sus cuerpos, que ni un cabello de su cabeza se habia chamuscado, que sus vestidos no habian padecido nada, y que ni siquiera habian percibido el olor del fuego.<sup>1</sup>

95. Entonces Nabucodonosor, como fuera de sí, prorrumpió en estas palabras: Bendito sea el Dios de ellos, el Dios de Sidrac, Misac y Abdénago, el cual ha enviado su ángel, y ha librado á sus siervos que creyeron en él, resistiendo el mandato del rey, y sacrificando sus cuerpos, por no hacerse esclavos de un dios extranjero, ni adorar á otro dios alguno, fuera de su Dios.

96. Este es, pues, el decreto que yo doy: Perezca cualquier pueblo, tribu ó lengua que profiera alguna blasfemia<sup>2</sup> contra el Dios de Sidrac, Misac y Abdénago, y sea demolida<sup>3</sup> su casa; porque no hay otro dios que puede salvar, sino este.<sup>4</sup>

97. En seguida ensalzó el rey á Sidrac, Misac y Abdénago en la provincia de Babilonia, *aun mas que lo habia hecho anteriormente.*<sup>5</sup>

Y 93. En el original se lee otra palabra en lugar de *excelsi*, en lo cual concuerdan los rabinos.

Y 94. *Id.* en su calzado. Esta misma palabra es la que se halla traducida por *bruceae* en el Y 21.

*Ibid.* Es decir, que sus vestidos no despedían ni aun aquel olor que comunica á la lana el fuego cuando se lo acerca mucho.

Y 96. El texto original puede significar un ultraje.

*Ibid.* Puede traducirse el texto original: sea hecho pedazos, y su casa convertida en lugar inhumado.

*Ibid.* *Id.* como este.

Y 97. O simplemente, los restableció en sus empleos.

93. Tunc accessit Nabucodonosor ad ostium fornicis ignis ardentis, et ait: Sidrach, Misach, et Abdénago, servi Dei excelsi, egredimini, et venite. Statimque egressi sunt, Sidrach, Misach, et Abdénago de medio ignis.

94. Et congregati satrapae et magistratus, et iudices, et potentes regis contemplabantur viros illos, quoniam nihil potestatis habuisset ignis in corporibus eorum, et capillus capitis eorum non esset adustus, et sarabala eorum non fuissent immutata, et odor ignis non transisset per eos.

95. Et erumpens Nabucodonosor, ait: Benedictus Deus eorum, Sidrach videlicet, Misach, et Abdénago, qui misit angelum suum, et eruit servos suos, qui crediderunt in eum: et verbum regis immutaverunt, et tradiderunt corpora sua ne servirent, et ne adorarent omnem deum, excepto Deo suo.

96. A me ergo positum est hoc decretum, ut omnis populus, tribus, et lingua, quaecumque locuta fuerit blasphemiam contra Deum Sidrach, Misach, et Abdénago, disperant, et domus eius vastetur: neque enim est alius Deus, qui possit ita salvare.

97. Tunc rex promovit Sidrach, Misach, et Abdénago in provincia Babylonis.

98. NABUCODONOSOR rex, omnibus populis, gentibus, et linguis, qui habitant in universa terra, pax vobis multiplicetur.

99. Signa, et mirabilia fecit apud me Deus excelsus. Placuit ergo mihi praedicare

100. Signa eius, quia magna sunt: et mirabilia eius, quia fortia: et regnum eius regnum sempiternum, et potestas eius in generationem et generationem.

Y 98. Los tres últimos versículos de este capítulo parecen ser el principio de otro decreto que se continúa en el siguiente: esto es lo que supone aquí el autor de la paráfrasis.

Y 99. Se lee también aquí en el texto original otra palabra en lugar de *eccelsus*, y en esto concuerdan los rabinos.

## CAPITULO IV.

Sueño de Nabucodonosor: árbol derribado. Daniel le explica este sueño, el cual tiene su cumplimiento, Nabucodonosor queda reducido durante siete años á vivir como los bestias, hasta que reconociendo la mano de Dios, se restablece en su imperio.

1. Ego Nabuchodonosor quietus eram in domo mea, et florens in palatio meo:

2. Somnium vidi, quod perturbavit me: et cogitationes meae in strato meo, et visiones capitis mei conturbaverunt me.

3. Et per me propositum est decretum, ut introducerentur in conspectu meo cuncti sapientes Babylonis, et ut solutionem somnij indicarent mihi.

4. Tunc ingrediebantur ari-

98. Muchos años después del sueño de Nabucodonosor, habiendo sido este príncipe echado de su reino á causa de su orgullo, y restablecido después en el trono por la bondad de Dios, escribió esta carta á todos los pueblos de la tierra: El rey Nabucodonosor á todos los pueblos y naciones que habitan la tierra, cualquiera que sea su idioma: Vaya siempre en aumento vuestra paz.

99. El Altísimo Dios ha obrado en mi imperio portentos y maravillas. Así, pues, he tenido á bien publicar

100. Sus prodigios, pues son grandes; y sus maravillas, pues son estupendas; su reino es un reino eterno, y su poderío se extiende á todos los siglos.

Auto do la era cr. vulgar 563,

Antes de la era cr. vulgar 570.

Y 1. Esta es la continuación de la carta ó decreto comenzado en el Y 98 de capítulo anterior.

Y 4. Se lee en el texto original otra palabra en lugar de *ingredientes*, en lo cual concuerdan los Rabinos.

adivinos, los magos, los Caldeos<sup>4</sup> y los agoreros, les refert el sueño; mas ellos no pudieron explicármelo.

5. En fin, Daniel, á quien he hecho mi colega, constituyéndolo la segunda persona de mi imperio,<sup>5</sup> y á quien he dado el nombre de Baltasar, que es<sup>6</sup> el nombre de aquel que hasta entonces habia yo adorado como á mi Dios; Daniel, digo, el cual tiene dentro de sí el espíritu de los santos Dioses,<sup>7</sup> vino á mi presencia: le referí mi sueño, y le dije:

6. Baltasar, principe de los adivinos, por cuanto yo sé que tienes dentro de tí el espíritu de los santos Dioses,<sup>8</sup> y que no hay para tí arcano alguno impenetrable, dime las visiones que he tenido en sueños, y explicámelas.

7. He aquí lo que se me ha representado en una vision, estando en mi cama: Parecíame ver en medio de la tierra un árbol de extremada altura;

8. Un árbol grande y robusto, cuya copa tocaba al cielo, y que parecia extenderse á los últimos confines de toda la tierra.

9. Eran sus hojas hermosísimas, y tan copiosos sus frutos, que podian alimentar á toda clase de animales: á su sombra vivian las bestias domésticas y las fieras; en sus ramas anidaban las aves del cielo, y todo viviente hallaba en él su comida.

10. Tal es la vision que tenia yo estando en la cama, cuando el que vela sobre la conducta de los hombres, y que no puede dejar impunes sus crímenes,

DANIEL.

li, magi, Chaldaei, et aruspices, et somnium narravi in conspectu eorum: et solutionem eius non indicaverunt mihi:

5. Donec collega ingressus est in conspectu meo Daniel, cui nomen Baltassar secundum nomen Dei mei, qui habet spiritum eorum sanctorum in semetipso: et somnium coram ipso locutus sum.

6. Baltasar princeps ariolum, quoniam ego scio quod spiritum sanctorum eorum habebas in te, et omne sacramentum non est impossibile tibi: visiones somniorum meorum, quas vidi, et solutionem earum narra.

7. Visio capitis mei in cubili meo: Videbam, et ecce arbor in medio terrae, et altitudo eius nimia.

8. Magna arbor, et fortis: et proceritas eius contingens caelum: aspectus illius erat usque ad terminos universae terrae.

9. Folia eius pulcherrima, et fructus eius nimius: et esca universorum in ea: subter eam habitabant animalia, et bestiae, et in ramis eius conversabantur volucres caeli: et ex ea vescebatur omnis caro.

10. Videbam in visione capitis mei super stratum meum, et ecce vigil, et sanctus de caelo descendit.

porque es santo,<sup>10</sup> descendió del cielo.

11. Clamavit fortiter, et sic ait: Succidite arborem, et praecidite ramos eius: excutite folia eius, et dispergite fructus eius: fugiant bestiae, quae subter eam sunt, et volucres de ramis eius.

12. Verúntamen germen radicem eius in terra sinit, et alligetur vinculo ferreo et aereo in herbis, quae foris sunt, et rore caeli tingatur, et cum foris pars eius in herba terrae.

13. Cor eius ab humano commutetur, et cor feræ detur ei: et septem tempora mutantur super eum.

14. In sententiam vigillum decretum est, et sermo sanctorum, et petiit: donec cognoscant viventes quoniam dominatur Excelsus in regno hominum; et cuicumque voluerit, dabit illud, et humiliatum hominem constituet super eum.

15. Hoc somnium vidi ego Nabuchodonosor rex: tu ergo Baltasar interpretationem narra festinus: quia omnes sapientes regni mei non queunt solutionem edicere mihi: tu autem potes, quia spiritus eorum sanctorum in te est.

16. Tunc Daniel, cuius nomen Baltasar, coepit intra se-

11. Y clamó en alta voz, diciendo: Cortad el árbol, desmochad sus ramas, sacudid sus hojas, y desparramad sus frutos; huyan las bestias que están bajo de él, y las aves que están en su ramage.

12. Dejad empero en la tierra la cepa con sus raíces; y sea ella atada con cadenas de hierro y de bronce, entre las yerbas que están al descubierto; y sea bañada del rocío del cielo, y su vivienda sea con las fieras entre la yerba del campo.<sup>11</sup>

13. Cambiesele el corazon de hombre, y désele un corazon de fieras;<sup>12</sup> y en este estado pasen siete tiempos<sup>13</sup> sobre ella.<sup>14</sup>

14. Así ha quedado resuelto por sentencia de los veladores;<sup>15</sup> y es cosa que han pedido los santos, quienes ruegan que se trate así á este árbol hasta que conozcan los mortales que el Altísimo<sup>16</sup> tiene dominio sobre los reinos de los hombres, que los da á quien le agrada, y que pone sobre ellos, cuando quiere, al infimo de los mortales.

15. Esto es lo que vi en sueños yo Nabuchodonosor rey: no te detengas, pues, ó Baltasar, en darme su explicacion, que solo de tí espero; porque todos los sabios de mi reino no han podido decírmela: pero tú puedes hacerlo, pues reside en tí el espíritu de los santos dioses, el cual te da el conocimiento de los misterios mas ocultos.

16. Entónces Daniel, que era llamado Baltasar, se quedó pensativo,

¶ 10. O mas bien: Entónces uno de los veladores y santos bajó, &c. Pareco por el ¶ 14 que entre los Caldeos se imaginaban á estos veladores y santos del cielo como una reunion de jueces, ó un órden de espiritus bienaventurados, que juzgaban y decidian de la suerte de los hombres.

¶ 12. O mas bien: que sea atado este árbol &c. que sea bañado, &c. que su vivienda sea &c.

¶ 13. Vease la Disertacion sobre la metamorfosis de Nabuchodonosor, al frente de este libro.

Ibid. Esto es, siete años. Infr. xii. 7.

Ibid. O mas bien: sobre él, esto es, sobre este árbol figurativo.

¶ 14. Vease la nota del ¶ 10.

Ibid. En el texto original hay otra palabra en lugar de Excelsus, en lo cual concuerdan los rabinos, así como en los ¶ 21. 22. 29. 31.

sin hablar nada" como una hora, conturbando su espíritu los pensamientos que le venían; pues por un lado veía los males que iban á llover sobre Nabucodonosor, y por otro temía descubrirseles; pero el rey que observó su embarazo, tomando la palabra le dijo: Baltasar, no te turbes por causa del sueño y de la explicacion que debes darme de él. A lo que respondió Baltasar diciendo: Ojalá, ó mi señor, que el sueño recaiga sobre los que te aborrecen, y su interpretacion sobre tus enemigos.

17. El árbol que has visto elevadísimo y robusto, cuya altura llega hasta el cielo y se ve desde toda la tierra:

18. Cuyas ramas eran hermosísimas, y abundantísimos sus frutos, y que daba alimento para todos, y debajo de cuya sombra habitaban las bestias del campo, y en cuyas ramas anidaban las aves del cielo:

19. Ese árbol eres tú, ó rey, que has sido engrandecido, y te has hecho poderoso: pues tu grandeza ha crecido y elevádose hasta el cielo, y tu poderío se extiende hasta los últimos confines de la tierra.

20. En orden á lo que has visto, ó rey, de que el Velador y el Santo, bajo del cielo y dijo: Cortad el árbol, y haced pedazos sus ramas; pero dejad en la tierra la copa con sus raíces, y sea ella atada con hierro y bronce entre las yerbas del campo; y bañada con el rocío del cielo, y su pasto sea comun con las fieras, hasta que pasen por ella siete tiempos:

21. Esta es la interpretacion de la sentencia del Altísimo, pronunciada contra el rey mi señor, que es el que está figurado en este árbol:

22. Te echarán de entre los hombres, y habitaráis con las bestias y fieras,

¶ 16. El sentido del original puede expresarse: quedó atónito, suspenso y sin responder nada.

¶ 20. Dif. uno de los veladores y de los santos. *Supr.* ¶ 10.

*Ibid.* O mas bien: que sea el atado, &c. bañado &c. por ella. *Supr.* ¶ 13 y 18.

metipsum tacitus cogitare quasi una hora: et cogitationes eius conturbabant eum. Respondens autem rex ait: Baltassar, somnium et interpretatio eius non conturbent te. Respondit Baltassar, et dixit: Domine mi, somnium his, qui te oderunt et interpretatio eius hostibus tuis sit.

17. Arborem, quam vidisti sublimem, atque robustam, cuius altitudo pertingit ad caelum, et aspectus illius in omnem terram.

18. Et rami eius pulcherrimi, et fructus eius nimius, et esca omnium in ea, subter eam habitantes bestiae agri, et in ramis eius commorantes aves caeli:

19. Tu es rex, qui magnificentus es, et invaluit: et magnitudo tua crevit, et pervenit usque ad caelum, et potestas tua in terminis universae terrae.

20. Quod autem vidit rex vngilem, et sanctum descendere de caelo, et dicere: Succidite arborem, et dissipate illam, attamen germen radicem eius in terra dimittite, et vinciatu ferro et aere in herbis foris, et rore caeli conspergatur, et cum feris sit pabulum eius, donec septem tempora mutantur super eum:

21. Haec est interpretatio sententiae Altissimi, quae pervenit super dominum quem respicis.

22. Ejicient te ab hominibus, et cum bestiis ferisque erit ha-

bitatio tua, et foenum ut bos y comerás heno como si fueras buey, comedes, et rore caeli infundéris: septem quoque tempora mutabuntur super te, donec scias quod dominetur Excelsus super regnum hominum, et cuicumque voluerit, det illud.

23. Quod autem praecepit ut relinqueretur germen radicem eius, id est arboris: regnum tuum tibi manebit postquam cognoveris potestatem esse caelestem.

24. Quam ob rem, rex, consilium meum placeat tibi, et peccata tua elemosynis redime, et iniquitates tuas misericordis pauperum: forsitan ignoscet delictis tuis.

25. Omnia haec venerunt super Nabuchodonosor regem.

26. Post finem mensium duodecim, in aula Babylonis deambulabat.

27. Responditque rex, et ait: Nonne haec est Babylon magna, quam ego aedificavi in domum regni, in robore fortitudinis meae, et in gloria decóris mei?

28. Cúmque sermo adhuc esset in ore regis, vox de caelo ruit: Tibi dicitur Nabuchodonosor rex: Regnum tuum transitit à te.

¶ 22. Véase la nota del ¶ 13.

¶ 24. Puede traducirse así el original: Interrumpe ó suspende tus pecados con la justicia, y tus iniquidades con la compasion hacia los pobres: Convertete al Señor: practica la justicia, ejerce la misericordia; cesa de hacer el mal, y haz el bien.

*Ibid.* El texto original puede significar: y tu prosperidad se prolongará.

¶ 27. La ciudad de Babilonia fue fundada por Nemrod, poco despues de la fabricacion de la famosa torre de Babel. Gen. x. 10. La reina Semiramis la aumentó y embelleció considerablemente. Pero Nabuchodonosor la convirtió en la mas grande y hermosa ciudad del oriente con los muchos edificios que le agregó.

y comerás heno como si fueras buey, y serás bañado con el rocío del cielo: y así pasarán por ti siete tiempos, esto es, siete años," hasta que conozcas que el Altísimo tiene dominio sobre los reinos de los hombres, y los da á quien le parece.

23. Y en cuanto á lo que se ordenó de dejar la punta de las raíces del árbol, esto significa que tu reino te quedará para volvésete, despues que conocieres que todo poder viene del cielo.

24. Por tanto, ó rey, sigue el consejo que te doy: redime tus pecados con limosnas, y tus iniquidades con obras de misericordia hacia los pobres. Si así lo hicieres, tal vez el Señor, que solo castiga á los imperitentes, te perdonará tus pecados, y revocará el decreto que ha dado contra ti.

25. Todas estas cosas sucedieron despues al rey Nabuchodonosor; y sucedieron de esta manera:

26. Al cabo de doce meses se estaba él paseando por el palacio de Babilonia;

27. Y considerando la grandeza y magnificencia de esta ciudad, comenzó á hablar de esta manera: ¡No es esta la gran Babilonia donde he establecido la capital de mi reino: la que he aumentado tan considerablemente que se puede decir que la he edificado en la grandeza de mi poder, y en la extension y el esplendor de mi gloria!

28. Apenas habia pronunciado el rey estas palabras, cuando vino súbitamente una voz del cielo que dijo: He aquí, ó rey Nabuchodonosor, lo que se te ha anunciado: tu reino pasará á otras manos; y en tu lugar reinará tu hijo,

*Isr.* v. 21.

*Eclii.* iii.

29. Y serás echado de entre los hombres; habitarás con las bestias y fieras, y comerás heno como el buey, y pasarán por ti siete tiempos, hasta que conozcas que el Altísimo tiene un poder absoluto sobre los reinos de los hombres, y los da á quien le place.

30. En aquel mismo punto se cumplieron estas palabras en Nabucodonosor; se vió repentinamente enfermo de locura, y al instante fué separado de la compañía de los hombres, comió heno como buey, y su cuerpo recibió el rocío del cielo; de suerte que los cabellos de su cabeza y todo el vello de su cuerpo le crecieron como plumas de águila, y las uñas como las de las aves de rapina.

31. Así que el tiempo señalado para el castigo de mi orgullo hubo pasado, yo Nabucodonosor, ilustrado de lo alto, y movido á penitencia, levanté mis ojos al cielo, y se me restituyó el juicio: bendije al Altísimo, y alabé y glorifiqué al que vive eternamente; porque su poder es un poder eterno, y su reino dura por todos los siglos.

32. Y ante él son reputados como nada todos los habitantes de la tierra; porque según él quiere, así dispone, tanto de las virtudes del cielo, como de los moradores de la tierra; y no hay quien pueda resistir á su mano poderosa y decirle: ¡Por qué has hecho esto!

33. En aquel mismo punto recobré perfectamente el juicio, y quedé restituido á los honores y á la dignidad de mi reino. Mi antigua forma, que habia como perdido viviendo á la manera de una bestia, me fué énteramente vuelta; y los grandes de mi corte y mis princi-

29. Et ab hominibus eicient te, et cum bestiis et feris erit habitatio tua: foenum quasi bos comedes, et septem tempora mutabuntur super te, donec scias quod dominetur Excelsus in regno hominum, et cuiuscunque voluerit, det illud.

30. Eadem hora sermo completus est super Nabuchodonosor, et ex hominibus abiectus est, et foenum ut bos comedit, et rore caeli corpus eius infectum est: donec capilli eius in similitudinem aquilarum crescerent, et ungues eius quasi avium.

31. Igitur post finem dierum ego Nabuchodonosor oculis meos ad caelum levavi, et sensus meus redditus est mihi: et Altissimo benedixi, et viventem in sempiternum laudavi, et glorificavi: quia potestas eius potestas sempiterna, et regnum eius in generationem et generationem.

32. Et omnes habitantes terrae apud eum in nihilum reputati sunt: iuxta voluntatem enim suam facit tam in virtutibus caeli quam in habitatoribus terrae: et non est qui resistat manui eius, et dicat ei: Quare fecisti!

33. In ipso tempore sensus meus reverterus est ad me, et ad honorem regni mei, decorumque perveni: et figura mea reversa est ad me; et optimates mei, et magistratus mei requisierunt me, et in regno

¶ 30. Véase la *Disertacion de la metamorfosis de Nabucodonosor*, puesta antes de este libro.

*Ibid.* El texto original puede entenderse así: de manera que todos los pelos de su cuerpo le crecieron, &c.

*Ibid.* Acaso en lugar de *sicut aquilarum*, debería leerse: *sicut leuconurum*, como las crines de los leoncillos.

¶ 32. Es decir, de los espíritus que componen los ejércitos celestiales.

¶ 33. Véase la *Disertacion* antes citada.

meo restitutus sum: et magnificentia amplior addita est mihi.

34. Nunc igitur ego Nabuchodonosor laudo, et magnifico, et glorifico regem caeli: quia omnia opera eius vera, et viae eius iudicia, et gradientes in superbia potest humiliare.

¶ 34. Si se quiere seguir el orden de los tiempos, deberá pasarse á los capítulos vii. y viii. Los capítulos v. y vi. que se refieren al fin del reinado de Baltasar y al principio del de Dario el Medo, han sido al parecer traspujos por los copiantes.

#### CAPITULO V.

Festín sacrilego del rey Baltasar, en medio del cual aparece una mano que escribe en la pared. No pudiendo los sabios de Babilonia leer ni explicar esta escritura, lo hace Daniel. Muerto de Baltasar. Dario el Medo le sucede.

1. BALTASSAR rex fecit grande convivium optimatibus suis mille: et unusquisque secundum suam bibebat aetatem.

2. Praecepit ergo iam temulentus ut afferrentur vasa aurea et argentea, quae asportaverat Nabuchodonosor pater eius de templo, quod fuit in Ierusalem, ut biberent in eis rex, et optimates eius uxoresque eius, et concubinae.

3. Tunc allata sunt vasa aurea, et argentea, quae asportaverat de templo, quod fue-

1. POOC tiempo despues de la muerte de Nabucodonosor, zelosos los Medos y los Persas de la grandeza y poder de los reyes de Babilonia, vinieron á sitiár á esta ciudad. Hacia dos años que habia empezado el sitio, quando el rey Baltasar, hijo de Evilmerodac y nieto de Nabucodonosor, sea para honrar á sus dioses, ó para insultar á sus enemigos, dió un banquete á mil de los grandes mas distinguidos de su corte; y cada uno bebia segun su edad y fuerzas.

2. Estando ya pues él lleno de vino, y añadiendo la impiedad á la destemplanza, mandó traer los vasos de oro y plata que su abuelo Nabucodonosor se habia llevado del templo de Jerusalem, y que habia destinado al culto de Bel su dios, para que bebiesen en ellos él y sus grandes, y sus mugeres y concubinas.

3. Trajeron pues los vasos de oro y plata trasportados del templo que habia en Jerusalem, y que se habian colo-

¶ 1. El original le llama Baltasar.

*Ibid.* Véase el compendio de la historia profana, tom. xii.

*Ibid.* Puede traducirse el texto original: y bebia vino en presencia de estos mil convidados.

¶ 2. Véase el capítulo i. ¶ 2.

cado en el de Bel; y el rey bebió en ellos con sus mugeres, sus concubinas y los grandes de su corte.

4. Bebían el vino en estos vasos, y celebraban á sus dioses de oro y plata, de bronce, de hierro, de madera y de piedra, como á vencedores del Dios de los Judíos á quienes los habian quitado.

5. En el mismo instante aparecieron<sup>11</sup> unos dedos, y como la mano de un hombre que escribía cerca<sup>12</sup> del candelero sobre la pared del salon regio; y el rey observaba el movimiento de los dedos de la mano que escribía.

6. Al instante se inmutó su rostro, y su espíritu se llenó de gran turbacion; las jururas de los ríñones se le desma-dejaban; y fué tal el temblor que le dió, que se batian una contra otra sus rodillas.

7. Dió pues el rey un gran grito, y ordenó que se trajesen á los magos, á los astrólogos mas hábiles de entre los Caldeos, y á los arúspices; y luego que vinieron dijo el rey á los sabios de Babilonia: Cualquiera que leyere esta escritura,<sup>13</sup> y me la interpretare, será revestido de púrpura, llevará un collar de oro al cuello, y será la tercera persona de mi reino.<sup>14</sup>

8. Pero habiendo venido todos los sabios del rey, no pudieron ni leer la escritura, ni indicarle su significacion.

9. Por lo cual se redobló la turbacion del rey Baltasar, y se inmutó mas su semblante, quedando sus cortesanos tan aterrados como él.

10. Pero la reina Nitócris su abue-

11. En el texto original se halla una leccion irregular, y los rabinos leen un singular el plural egressi sunt.

12. Dit, y á la letra: enfrente del candelero.

13. Esta escritura podia ser de caracteres desconocidos en el país, como el hebreo antiguo, el fenicio y el samaritano. Mas aun cuando fuesen conocidos, en las lenguas orientales en que es el uso de las vocales tan raro, y en que la pronunciacion y progreso de un discurso determinan por lo comun el sentido de las letras, no es extraordinario que aun los que entienden una lengua y conocen sus caracteres no puedan leer una palabra que hallan sola y sin enlace con otras, como sucede con las tres de que aqui se trata.

14. O mas bien, y segun el texto original: y será uno de los tres grandes oficiales ó magistrados de mi imperio.

rat in Jerusalem: et biberunt in eis rex et optimates eius, uxores et concubinae illius.

4. Bibebant vinum, et laudabant deos suos aureos, et argenteos, aereos, ferreos, ligneosque et lapideos.

5. In eadem hora apparuerunt digiti quasi manus hominis scribentis contra candelabrum in superficie parietis aulae regiae: et rex aspicebat articulos manus scribentis.

6. Tunc facies regis commutata est, et cogitationes eius conturbabant eum: et compages renum eius solvebantur, et genua eius ad se invicem collidebantur.

7. Exclamavit itaque rex fortiter ut introducerent magos, Chaldaeos, et arúspices. Et proloquens rex ait sapientibus Babylonis: Quicumque legerit scripturam hanc, et interpretationem eius manifestam mihi fecerit, purpurá vestietur, et torquem auream habeat in collo, et tertius in regno meo erit.

8. Tunc ingressi omnes sapientes regis non poterunt nec scripturam legere, nec interpretationem indicare regi.

9. Unde rex Baltassar salis conturbatus est, et vultus illius immutatus est: sed et optimates eius turbabantur.

10. Regina autem pro re,

que acciderat regi, et optimatibus eius, domum convivij ingressa est: et proloquens ait: Rex, in aeternum vive: non te conturbent cogitationes tuae, neque facies tua immutetur.

11. Est vir in regno tuo, qui spiritum deorum sanctorum habet in se: et in diebus patris tui scientia et sapientia inventae sunt in eo: nam et rex Nabuchodonosor pater tuus principem magnorum, incantatorum, Chaldaeorum, et arúspicum constituit eum, pater, inquam, tuus, ó rex:

12. Quia spiritus amplior, et prudentia, intelligentiaque et interpretatio somniorum, et ostensio secretorum, ac solutio ligatorum inventae sunt in eo, hoc est in Daniele: cui repositum nomen Baltassar: nunc itaque Daniel vocetur, et interpretationem narrabit.

13. Igitur introductus est Daniel coram rege. Ad quem praefatus rex ait: Tu es Daniel de filiis captivitatís Iudae, quem adduxit pater meus rex de Iudaea?

14. Audi vi de te quoniam spiritum deorum habeas: et scientia, intelligentiaque ac sapientia ampliores inventae sunt in te.

15. Et nunc introgressi sunt in conspectu meo sapientes magi, ut scripturam hanc le-

la<sup>11</sup> con motivo de lo que habia pasado al rey su nieto y á sus cortesanos, entró en el salon del banqueto, y le dijo: Vive, ó rey eternamente: no te conturben los pensamientos que tienes, ni se altere tu semblante.<sup>12</sup>

11. Hay en tu reino un hombre que tiene dentro de si el espíritu de los santos dioses, y en quien se halló mas ciencia y sabiduria que en otro alguno en el reinado de tu abuelo: por cuya causa el mismo rey Nabucodonosor tu abuelo le constituyó gefe de los magos, encantadores, Caldeos y agoreros; tu abuelo digo, ó rey,<sup>13</sup> lo constituyó sobre todos ellos.

12. Porque se advirtió que este hombre, llamado Daniel, á quien el rey dió el nombre de Baltasar, tenia un espíritu superior al de los otros, y mas prudencia é inteligencia para interpretar los sueños, para descubrir los arcanos y para la solucion de las cosas mas obscuras é intrincadas. Que se llame pues ahora mismo á Daniel, y él interpretará esta escritura.

13. Inmediatamente se hizo venir á Daniel á la presencia del rey, el cual le dijo: ¿Eres tú aquel Daniel de los hijos cautivos de Judá que el rey Nabucodonosor mi abuelo trajo de Judea?

14. He oido decir que tú tienes el espíritu de los dioses, y que se halla en tí mas ciencia, inteligencia y sabiduria que en otro alguno.

15. Acaban de estar en mi presencia los sabios y magos mas hábiles de mi imperio, con el fin de leer y

11. Parece que el autor de la paráfrasis confundió aqui dos opiniones diferentes. Muchos creen que la reina de que se habla en este lugar, habia sido muger de Nabucodonosor, y que siendo nieto de este monarca Baltasar, era ella abuela suya. Mas los que quieren que esta reina fuese Nitócris, suponen que era muger de Evilmerodac, y madre de Baltasar, que entienden ser el mismo que Labint, el cual era hijo de Nitócris, segun el autor de la paráfrasis.

12. Lit. segun el original: que tu brillantez, tu serenidad no se altere. Parece que el rey se puso pálido por el espanto que se apoderó de él.

13. La palabra inquam no se lee en el original, donde se dice simplemente, pater tuus, rex; mas ni aun esta expresion se halla en la edicion romana de la version griega: lo cual hace sospechar que estas palabras se pusieron por alguna equivocacion del copiante.

declararme la significacion de esta escritura; mas no han podido decirme el sentido de estas palabras.

16. Pero yo he oido decir que tú puedes interpretar las cosas. *mas* obscuras, y desatar las mas intrincadas; si puedes pues leer y declararme lo que significa esta escritura, serás revestido de púrpura, llevarás un collar de oro al cuello, y serás el tercero de los príncipes de mi reino."

17. A lo que respondió Daniel diciendo al rey: Quédate, ó rey, con tus presentes, y dispensa á otros los honores de tu palacio; que yo no dejaré de leerle y decirte lo que significa la escritura.

18. El Dios Altísimo, ó rey, dió á tu abuelo Nabucodonosor el reino, la magnificencia, la gloria y los honores;

19. Y por la grandeza que le concedió lo respetaban, y temblaban en su presencia todos los pueblos y naciones de qualquiera lengua que fuesen. El hacíamorrir á los que le parecia: él destruía á quienes le daba la gana; y ensalzaba á su placer á unos, y humillaba del mismo modo á otros.

20. Pero cuando se enorguló su corazón, y su espíritu se obstinó en la soberbia, fue echado del trono, depuesto del reino y despojado de su gloria:

Supr. iv. 22.

21. Fué separado de la sociedad de los hombres: su corazón se hizo semejante al de las bestias; habitó con los asnos monteses: comió heno como si fuera buey; y su cuerpo fué mojado con el rocío del cielo: hasta que reconoció que el Altísimo tiene un poder soberano sobre los reinos de los hombres, y que ensalza sobre él

gerent, et interpretationem eius indicarent mihi: et nequiverrunt sensum huius sermonis edicere.

16. Porró ego audivi de te, quód possis obscura interpretari, et ligata dissolvere: si ergo vales scripturam legere et interpretationem eius indicare mihi, purpurá vestieris, et torquem auream circa collum tuum habebis, et tertius in regno meo princeps eris.

17. Ad quae respondens Daniel, ait coram rege: Munera tua sint tibi, et dona domus tuae alteri da: scripturam autem legam tibi, rex, et interpretationem eius ostendam tibi.

18. O rex, Deus Altissimus regnum et magnificentiam, gloriam, et honorem dedit Nabucodonosor patri tuo.

19. Et propter magnificentiam, quam dederat ei, universi populi, tribus, et linguae tremebant, et metuebant eum: quos volebat, interficiebat: et quos volebat, percutiebat: et quos volebat, exaltabat: et quos volebat, humiliabat.

20. Quando autem elevatum est cor eius, et spiritus illius obfirmatus est ad superbiam, depositus est de solio regni sui, et gloria eius ablata est:

21. Et á filiis hominum eiectus est, sed et cor eius cum bestiis positum est, et cum ónagris erat habitatio eius: fenum quoque ut bos comedit, et orer caeli corpus eius infectum est, donec cognosceret quód potestatem haberet Altissimus in regno hominum:

¶ 16. Difer. y tú serás uno de los tres grandes oficiales ó magistrados de mi imperio. Supr. V 7.

¶ 18. Aquí tambien se halla, lo mismo que en el V 21, otra palabra en lugar de, *Excelsus ó Altissimus*, como observan los rabinos.

¶ 19. Puede significar el texto original: y dejaba él vivir.

et quemcumque voluerit, suscitabit super illum.

22. Tu quoque filius eius Baltassar, non humiliasti cor tuum, cum scires haec omnia:

23. Sed adversum Dominatorem caeli elevatus es: et vasa domus eius allata sunt coram te: et tu, et optimates tui, et uxores tuae, et concubinae tuae vinum bibistis in eis: deos quoque argenteos, et aureos, et aereos, ferreos, ligneosque et lapideos, qui non vident, neque audiunt, neque sentiunt, laudasti: porró Deum, qui habet flatum tuum in manu sua, et omnes vias tuas non glorificasti.

24. Idcirco ab eo missus est articulus manus, quae scripsit hoc, quod exaratum est.

25. Haec est autem scriptura, quae digesta est: MANE, THECEL, PHARES.

26. Et haec est interpretatio sermonis: MANE: numeravit Deus regnum tuum, et complevit illum.

27. THECEL: appensus es in statéra, et inventus es minus habens.

28. PHARES: divisum est regnum tuum, et datum est: Medis, et Persis.

29. Tunc iubente rege indutus est Daniel purpurá, et circumdata est torques aurea collo eius: et praedicatum est de eo quód haberet potestatem tertius in regno suo.

trono á quien él quiere.

22. Tú pues, ó Baltasar, siendo hijo suyo y sabedor de todas estas cosas que sucedieron en tu mismo palacio, con todo no has humillado tu corazón;

23. Sin que te has levantado contra el Dominador del cielo, haciendo traer á tu presencia los vasos de tu santo templo, en los cuales has bebido tú y tambien tus mugeres y concubinas, y los grandes de tu corte: tambien celebraste á tus dioses de plata y oro, de cobre y de hierro, de madera y de piedra, honrándolos como si debieras á ellos tu poder; siendo así que no ven ni oyen, ni sienten; pero no has glorificado al Dios que tiene en su mano tu alma" y todos los momentos de tu vida.

24. Por esta razon envió Dios los dedos de aquella mano que ha escrito eso que está señalado en la pared.

25. He aquí pues lo que allí está escrito: MANE, número; THECEL, peso; PHARES, division:

26. Y esta es su interpretación: MANE, número; Dios ha contado los dias de tu reinado, y le ha fijado término.

27. THECEL, peso; has sido pesado en la balanza, y se te ha hallado muy ligero.

28. PHARES, division; tu reino ha sido dividido, y se ha dado á los Medos y á los Persas.

29. Esta explicacion no debía ser muy agradable á Baltasar: sin embargo quiso cumplir su palabra; y entonces Daniel fué revestido con la púrpura de orden del rey, se le puso el collar de oro al cuello, y se hizo saber á todos que tenia autoridad en el reino como tercera persona de él." Daniel, que rehusó al principio estos honores, permitió despues que se le tributasen, persuadido de que Dios lo disponia así para la ejecucion de los designios que

¶ 23. Lit. tu aliento.

¶ 25. En el texto original han repetido los copiantes inoportunamente alguna palabra y substituídola á otra.

¶ 29. Dif. como uno de los tres grandes oficiales. Supr. V 7.

tenia con respecto á él y á los Judios, en la variacion de reinado que debia acontecer en Babilonia; lo cual se verificó casi al instante:

30. Po. que el ejercicio de los Persas y de los Medos, habiendo variado el curso del Eufrates, sin que los sitiados lo percibieran, entró por su canal en Babilonia, y en aquella misma noche fué muerto Baltasar, rey de los Caldeos.

31. Y Dario, que era Medo, y rey de los Medos, le sucedió en el reino de Caldea cuando habiéndole cedido este honor Ciro que era rey de los Persas y habia tenido mucha parte en esta conquista, por ser al mismo tiempo su tío y su suegro.<sup>11</sup>

¶ 31. Este Dario es el mismo que Cíaxares, hijo de Astiages, de que habla Xanofonte. Véase el compendio de la Historia profana, tomo XII.

## CAPITULO VI.

Daniel es ensalzado por Dario el Medo, y con este motivo se declara contra él la envidia de los sátrapas. Estos lo acusan y obtienen del príncipe una orden, de cuyas resultas es arrojado el profeta al lago de los leones, de donde sale ileso. Edicto de Dario en favor de la religion de los Judios.

Antes de la era cr. vulgar 538.

1. *Habiendo pues subido al trono de los Caldeos, publicó Dario un edicto, y en virtud de él estableció ciento veinte sátrapas en el reino, á fin de que gobernasen todas las provincias del estado.*

2. *A la cabeza de ellos puso tres principales, de los cuales Daniel, á quien la interpretación del sueño de Baltasar habia hecho muy recomendable, era el primero:<sup>12</sup> los estableció, digo, á fin de que los sátrapas les diesen cuenta de todos los negocios, y el rey se descargase de todo cuidado.*

3. *Daniel empero aventajaba en autoridad á todos los príncipes y sátrapas, porque abundaba mas en él el espíritu de Dios.<sup>13</sup>*

30. Eadem nocte interfectus est Baltasar rex Chaldaeus.

31. Et Darius Medus successit in regnum annos sexagintaduos.

1. PLACUIT Dario, et constituit super regnum satrapas centum viginti ut essent in toto regno suo.

2. Et super eos principes tres, ex quibus Daniel unus erat: ut satrapae illis redderent rationem, et rex non sustineret molestiam.

3. Igitur Daniel superabat omnes principes, et satrapas: quia spiritus Dei amplior erat in illo.

¶ 2. Lit. el uno, esto es, el primero, segun el uso de la lengua sagrada.  
 ¶ 3. Hebr. dif. del espíritu de *inteligencia*. La palabra *Dei*, no se halla ni en el original ni en la version de Teodocion.

4. Porro rex cogitabat constitüere cum super omne regnum: unde principes, et satrapae querebant occasionem ut invenièrent Danieli ex latere regis: nullamque causam, et suspitionem reperire poterunt, eò quòd fidelis esset, et omnis culpa, et suspicio non invenièrentur in eo.

5. Dixerunt ergo viri illi: Non inveniemus Danieli huc aliquam occasionem, nisi fortè in lege Dei sui.

6. Tunc principes, et satrapae surripuerunt regi, et sic locuti sunt ei: Dari rex, in aeternum vive:

7. Consilium inierunt omnes principes regni tui, magistratus, et satrapae, senatores, et iudices ut decretum imperatorum exeat, et edictum: Ut omnis, qui petierit aliquam petitionem à quocumque deo, et homine usque ad triginta dies, nisi à te rex, mittatur in lacum leonum.

8. Nunc itaque rex confirma sententiam, et scribe decretum: ut non immutetur quòd statutum est à Medis et Persis, nec praevanicari cuiquam liceat.

9. Porro rex Darius proposuit edictum, et statuit.

10. Quod cum Daniel comperisset, id est, constitutam legem, ingressus est domum suam: et fenestris apertis in coenaculo suo contra Ierusalem tribus temporibus in die flectebat genua sua, et adorabat, confitebaturque coram

4. Y como el rey pensaba conferirle la autoridad de todo el reino, los principes y los sátrapas buscaban ocasion de acusarle<sup>14</sup> en lo concerniente á los negocios del rey; pero no pudieron hallar ningun pretexto para hacerlo sospechoso, porque era muy fiel, y no era fácil hacer recaer sobre él ni aun el indicio de la menor culpa.

5. Dijeron pues entre sí: Nosotros no hallarémos por donde acusar á Daniel, sino tal vez por lo tocante á la ley de su Dios.

6. Entonces los principes y sátrapas sorprendieron<sup>15</sup> al rey, y aparentando celo por su gloria, le hablaron de esta manera: O rey, vive eternamente:

7. Todos los principes de tu reino, los magistrados, los sátrapas, los senadores y los jueces son de parecer, que para celebrar el principio de tu nuevo imperio, se promulgue un decreto imperial, mandando que todo aquel que por el espacio de treinta dias pidiere alguna cosa á cualquier dios ú hombre, si no fueres tú, ó rey, sea arrojado al lago de los leones.

8. Ahora pues, ó rey, confirma este parecer, y firma el decreto para que quede irrevocable, como establecido por los Medos y Persas,<sup>16</sup> y no sea licito á nadie violarlo.

9. El rey Dario, seducido por sus lisonjas, hizo publicar este decreto y esta prohibicion que se solicitaba, sin prever sus consecuencias.

10. Lo que sabido por Daniel, se fué á su casa á orar; y abriendo las ventanas de su habitacion que miraban hácia Jerusalem, á fin de hacerlo públicamente, hincaba sus rodillas tres veces al dia, y adoraba y daba gracias á su Dios como ántes habia acostumbrado hacerlo, dirigiéndose siempre

¶ 4. Este es el sentido del original.

¶ 6. Puede traducirse el original: vinieron en tumulto hácia el rey.

¶ 8. Era ley de esta monarquia que un decreto ó edicto hecho con las formalidades necesarias, y con el consentimiento de los consejeros del príncipe, no podia revocarse, ni aun por la autoridad del rey. *Esth.* I. 19. y VIII. 8.

hacia Jerusalem, como el único lugar en que Dios quería ser adorado.

11. Aquellos hombres pues, que expiaban cuidadosamente todas las acciones de Daniel, lo hallaron orando y adorando á su Dios.

12. E inmediatamente se dirigieron al rey, y haciéndole presente su decreto, le dijeron: O rey, ¿no has mandado que cualquiera persona que durante el espacio de treinta dias rogase á algun dios ó hombre que no fueses tú, ó rey, fuera echado en el lago de los leones? A lo que respondió el rey: Verdades; y este es un decreto de los Medos y Persas que á nadie es lícito quebrantar.

13. Entonces repusieron y dijeron al rey: Daniel, uno de los hijos cautivos de Judá, sin hacer caso de tu ley, ni del edicto que diste, ni de los beneficios y honores de que le has colmado, hace oracion á su Dios todos los dias en tres distintas horas.

14. Al oír esto, quedó el rey muy contristado; y resolvió en su corazón salvar á Daniel; y hasta que el sol se puso hizo cuanto pudo por librarle.

15. Mas aquellos hombres conociendo la intencion del rey, le dijeron: Sabe, ó rey, que es ley de los Medos y de los Persas, que todo edicto hecho por el rey sea inmutable.

16. Entonces fué traído Daniel por orden del rey, quien se vió obligado á entregarlo á sus enemigos; y ellos le echaron en el lago de los leones. Y el rey dijo á Daniel: Tu Dios á quien siempre adoras, te librará.

17. Al mismo tiempo se trajo por su orden una piedra que fué puesta á la entrada del lago, y le selló el rey con su sello y con el sello de sus magnates, á fin de que no pudiesen inten-

Deo suo sicut et ante facere conseruat.

11. Viri ergo illi curiosius inquirentes inuenerunt Danielem orantem, et obsecrante Deum suum.

12. Et accedentes locuti sunt regi super edicto: Rex nunc quid non constituisti, ut omnis homo, qui rogare quemquam de diis, et hominibus usque ad dies triginta, nisi te, rex, mitteretur in lacum leonum? Ad quos respondens rex, ait: Verus est sermo iuxta decretum, Medorum, atque Persarum, quod praevaricari non licet.

13. Tunc respondentes dixerunt coram rege: Daniel de filiis captiuitatis Iuda, non curauit de lege tua, et de edicto, quod constituisti; sed tribus temporibus per diem orat obsecratione sua.

14. Quod verbum cum audisset rex, satis contristatus est; et pro Daniele posuit cor ut liberaret eum, et usque ad occasum solis laborabat ut eriret illum.

15. Viri autem illi intelligentes regem dixerunt ei: Scito rex, quia lex Medorum, atque Persarum est ut omne decretum, quod constituerit rex, non liceat immutari.

16. Tunc rex praecepit: et adduxerunt Danielem, et miserunt eum in lacum leonum. Dixitque rex Danieli: Deus tuus, quem colis semper, ipse liberabit te.

17. Allatusque est lapis unus, et positus est super os lacus quem obsignauit rex anulo suo, et anulo optimatum suorum, nequid fieret contra Da-

nielem.

18. Et abiit rex in domum suam, et dormiuit incoenatus, cibique non sunt allati coram eo, insuper et somnus recessit ab eo.

19. Tunc rex primo diluculo consurgens, festinus ad lacum leonum perrexit:

20. Appropinquansque lacui, Danielem voce lacrymabili inelamavit, et afflatus est eum: Danielem seruo Dei uidentis, Deus tuus, cui tu seruis semper, putasne ualuit te liberare á leonibus?

21. Et Daniel regi respondens ait: Rex in aeternum uive:

22. Deus meus misit angelum suum, et conclusit ora leonum, et non nocuerunt mihi: quia coram eo iustitia inventa est in me: sed et coram te, rex, delictum non feci.

23. Tunc uehementer rex gavisus est super eo, et Danielem praecepit educi de lacu: ductusque est Daniel de lacu, et nulla laesio inventa est in eo, quia credidit Deo suo.

24. Iubente autem rege, adducti sunt viri illi, qui accusauerant Danielem: et in lacum leonum missi sunt, ipsi, et filii, et uxores eorum: et non peruenierunt usque ad pavimentum lacus, donec arrepererent eos leones, et omnia ossa eorum comminuerunt.

25. Tunc Darius rex scripsit universis populis, tribubus, et linguis habitantibus in uniuersa terra: Pax uobis multiplicetur.

Y 17. Dif. y segun el texto original: Al mismo tiempo se trajo una piedra, &c., temiendo no variase la resolusion que se habia exigido contra Daniel, queriendo estos hombres asegurarse de que no podria Daniel sacarse del lago, y queriendo el rey impedir que se le hiciese algun mal, si Dios lo libraba del furor de los leones.

Y 18. El original puede traducirse: No cuidé de que se trajesen perfumes ante él.

tar nada contra Daniel, respecto del cual temia mas el rey á la malicia de los hombres que á la rabia de los leones."

18. Vuelto el rey á su palacio, se acostó sin cenar, no se puso delante de él vianda alguna, y ademas no pudo conciliar el sueño.

19. Al otro dia, levantándose el rey al rayar la luz, fué á toda prisa al lago de los leones:

20. Y estando cerca de este, llamó á Daniel con una voz triste é interrumpida por los sollozos, y le dijo: Daniel, siervo del Dios vivo, ¿el Dios tuyo á quien sirves sin cesar, ha podido, ó mas bien, ha querido librarle de la boca de los leones?

21. Daniel respondió al rey: O rey, vive eternamente.

22. Mi Dios envió su ángel, el cual *1. Mach. n. 60.* cerró la boca de los leones, y no me han hecho dano alguno: porque se ha hallado justicia en mí delante de él, así como delante de tí, ó rey, no hay delito de que pueda acusármese.

23. Llenóse entonces el rey de la mayor alegría, y mandó que sacasen á Daniel del lago; y sacado que fué, no se encontro en su cuerpo lesion alguna, porque tuvo confianza en su Dios.

24. Al mismo tiempo el rey, *mas atentado con este prodigio,* ordenó que se trajesen aquellos que habian acusado á Daniel; y fueron arrojados por su orden en el lago de los leones, con sus mugeres y sus hijos; y ántes de que llegasen al suelo del lago, los arrebataron los leones, y desmenuzaron todos sus huesos.

25. Despues de esto envió Darío esta circular á todos los pueblos y á todas las naciones de diversas lenguas que habitaban toda la tierra  *sometida á su imperio:* La paz abunde mas y mas entre vosotros.

26. He decretado que en todo el imperio y reino mio respeten todos mis súbditos y teman al Dios de Daniel: porque él es el Dios viviente, el eterno que vive por todos los siglos; su reino no será jamas destruido, y su poder será eterno.

27. El es el libertador y el salvador; el que obra prodigios y maravillas en el cielo y en la tierra: él es quien ha librado á Daniel del lago de los leones.

28. Conservóse pues Daniel en grande honor hasta el reinado de Darío, y el de Ciro rey de Persia, que le sucedió en el reino de Babilonia.

¶ 28. El texto original puede traducirse: bajo el reinado de Darío y el reinado de Ciro, &c.

*Ibid.* Si se quiere seguir el orden de los tiempos, se deberá pasar de aquí al capítulo ix. refiriéndose los capítulos vii. y viii., como hemos ya observado, á los tiempos que precedieron á los hechos de que se trata en los capítulos v. y vi.

## CAPITULO VII.

Vision de cuatro bestias que representan cuatro imperios. Caracteres particulares de la cuarta: poder enemigo de los santos. Juicio del Señor. Reino del Hijo del hombre. Reino de los santos.

1. El primer año del reinado de Baltasar, rey de Babilonia, tuvo Daniel una vision en sueños, y la tuvo estando en su cama; y escribió el sueño, poniéndole en pocas palabras, y refiriéndole en compendio de esta manera:

2. He tenido esta vision durante la noche: Me parecia que los cuatro vientos combatian entre sí en un mar grande;

3. Y que cuatro grandes bestias muy diferentes entre sí salian del mar.

¶ 1. Este es el mismo de quien se habla en el capítulo v. ¶ 1. y siguientes.

¶ 2. El texto original puede traducirse: que cuatro vientos del cielo se levantaban en un grande mar. Estos vientos denotan las revoluciones que han causado en el mundo, designado por este mar grande, los imperios de que va á hablar el profeta.

¶ 3. Estas cuatro grandes bestias significaban cuatro grandes imperios (*Infr.* ¶ 17.), y estos imperios son los mismos que se representan en la estatua de cuatro metales. *Supr.* n. 31. et *seqq.* Véase la *Disertacion sobre los cuatro imperios*, que está antes de este libro.

26. A me constitutum est decretum, ut in universo imperio, et regno meo tremiscant, et paveant Deum Danielis: ipse est enim Deus vivens, et aeternus in saecula: et regnum eius non dissipabitur, et potestas eius usque in aeternum.

27. Ipse liberator, atque salvator, faciens signa, et mirabilia in caelo, et in terra: qui liberavit Danielem de lacu leonum.

28. Porro Daniel perseveravit usque ad regnum Darij, regnumque Cyri Persae.

Antes de la era cr. vulgar 555.

4. Prima quasi leaena, et alas habebat aquilae: aspicebam donec evulsae sunt alae eius, et sublata est de terra, et super pedes quasi homo stetit, et cor hominis datum est ei.

5. Et ecce bestia alia similisurso in parte stetit et tres ordines erant in ore eius, et in dentibus eius, et sic dicebant ei: Surge, comede carnes plurimas.

6. Post haec aspicebam, et ecce alia quasi pardus, et alas habebat quasi avis, quatuor super se, et quatuor capita erant in bestia, et potestas data est ei.

7. Post haec aspicebam in visione noctis, et ecce bestia quarta terribilis, atque mirabilis, et fortis nimis, dentes ferreos habebat magnos, comedens atque comminuens, et reliqua pedibus suis conculeans: dissimilis autem erat ce-

4. La primera era como una leona, y tenia alas de águila; y mientras yo la miraba, le fueron arrancadas las alas, y cayó en tierra: despues se alzó del suelo, y se tuvo sobre sus piés como un hombre, y se le dió corazon de hombre, en lugar del corazon de bestia que tenia antes.

5. Despues de esto se puso á su lado otra bestia semejante á un oso, la cual tenia tres órdenes de dientes; y le decian: Levántate, y come carnes en abundancia.

6. Despues de esto estaba yo observando, y he aquí otra bestia como un leopardo, y tenia en la parte superior cuatro alas como de ave: esta bestia tenia cuatro cabezas; y le fué dado el poder.

7. Despues de esto estuve yo contemplando la vision nocturna, cuando ví aparecer una cuarta bestia terrible, prodigiosa y extraordinariamente fuerte: tenia grandes dientes de hierro, y devoraba y despedazaba, y holaba con los piés lo que quedaba: pero era muy diferente de las otras bestias que ántes

¶ 4. El original puede traducirse: La primera era como un leon. Este leon representa al imperio de los Caldeos, y principalmente á Nabucodonosor su principe. Jeremias habia designado á este monarca bajo este mismo simbolo *Jerem.* iv. 7.

*Ibid.* Nabucodonosor está representado bajo la misma figura en *Jeremias* xxvii. 40. y *xliv.* 22. y en *Ezequiel* xvi. 3.

*Ibid.* Parece que la caída, y el restablecimiento de este leon representan el castigo, y la restitucion de Nabucodonosor. *Supr.* iv. 13.

¶ 5. El texto original puede significar: Despues de esto pareció otra bestia semejante á un oso, y se mantuvo parada con un pie de delante levantado y el otro apoyado en tierra. Esta segunda bestia representa al imperio de los Medos y Persas, que se unieron de manera que prevaleció el segundo en la persona de Ciro.

*Ibid.* El texto original puede significar á la letra: tenia en la boca tres costillas, tres huesos que sobresalian con sus dientes. Esto puede indicar el triple poderio de los Persas, Medos y Caldeos reunidos.

¶ 6. Esta tercera bestia representa al imperio de los Griegos, de que fué fundador Alejandro el Grande.

*Ibid.* Las cuatro alas pueden representar los cuatro grandes oficiales de Alejandro con las tropas que mandaban, ó los cuatro imperios que reunió en su persona, esto es, el de los Caldeos, el de los Medos, el de los Persas y el de los Griegos, ó en fin, los cuatro principes que se dividieron el imperio de Alejandro despues de su muerte. Véase el capítulo viii. ¶ 8.

¶ 7. La mayor parte de los intérpretes convienen en que esta cuarta bestia representa al imperio romano. Véase la *Disertacion sobre los cuatro imperios.*

*Ibid.* La palabra *magnos* no se halla en el griego de la edicion romana, y lo restante hace conjeturar que en lugar de *magnos*, debería léerse como en el ¶ 19. et *unques aereos*: tenia ella dientes de hierro y uñas de bronce.

*Ibid.* Se debe comparar esto con lo que se ha dicho del imperio romano en el capítulo n. ¶ 40.

habia yo visto, y tenia diez astas."

8. Contemplaba yo estas astas, cuando vi que despuntó por en medio de ellas un cuerno pequeño, y así que este apareció, tres de las primeras astas le fueron arrancadas, y en el cuerno pequeño habia ojos como de hombre, y una boca que hablaba grandes cosas."

9. Estaba yo atento á lo que veia, hasta tanto que se pusieron unos tronos, y el Eterno, el Anciano de los dias se sentó: sus vestiduras eran blancas como la nieve, y los cabellos de su cabeza como la lana mas blanca y limpia: su trono era de llamas ardientes, y las medas de este fuego encendido.

10. Un rio impetuoso de fuego salia ante su faz: un millon de ángeles le servia, y mil millones asistian en su presencia. Sentóse para el juicio, y fueron abiertos los libros sobre los cuales se debia juzgar.

11. Estaba yo en expectation, á causa del ruido de las palabras grandiosas que profetia aquel cuerno; y vi que la bestia habia sido muerta, que su cuerpo estaba destruido, y que habia sido echado á arder en el fuego.

12. Vi tambien que á las otras bestias se les habia quitado el poder, y que

7. Estos diez cuernos representan diez reyes. (Infr. V 24.) Son los de que habla S. Juan en el Apocalipsis, xvii. 13. y sig., esto es, los reyes bárbaros que desmembraron las provincias del imperio romano, y fundaron nuevos reinos sobre sus ruinas. Estas nuevas monarquias se redujeron á diez al principio del siglo sétimo: la de los Lombardos en Italia, la de los Francos en las Gaules, la de los Godos en España, y la heptarquía ó los siete reinos de los Sajones é Ingleses en la Gran Bretaña. Véase la *Disertacion sobre los cuatro imperios*.

8. La mayor parte de los interpretes convienen en que este reino, que aparece despues de los otros, y que está representado por el *cuerno chico*, cuyo poder llega á ser tan terrible, es el imperio anticristiano; y segun algunos, el de Mahoma, que se erigió despues de la desmembracion del imperio romano, y en la época de las diez monarquias de que se acaba de hablar. Véase la *Disertacion arriba citada*.

*Ibid.* Estos tres cuernos representan tres reyes. (Infr. V 24.) Estos tres reyes pueden designar tres imperios. El imperio antioquiano fundado por Mahoma subyugó desde sus principios al de los Persas, y despues al de los Griegos: el transcurso del tiempo dará á conocer el tercero. Véase la *Disertacion citada*.

*Ibid.* Esto es, que profetia palabras insolentes, llenas de orgullo, de blasfemias, de impiedad. Infr. 25. et xi. 36. Véase sobre todo la *Disertacion* ya citada.

10. El original puede traducirse: un rio de fuego salia y se derramaba ante su faz.

teris bestis, quas videram ante eam, et habebat cornua decem.

8. Considerabam cornua, et ecce cornu aliud parvulum ortum est de medio eorum: et tria de cornibus primis evulsa sunt à facie eius: et ecce oculi, quasi oculi hominis erant in cornu isto, et os loquens ingentia.

9. Aspiciebam donec throni positi sunt, et antiquus dierum sedit: vestimentum eius candidum quasi nix, et capilli capitis eius quasi lana munda: thronus eius flammæ ignis: rotæ eius ignis accensus.

10. Fluvius igneus, rapidusque egrediebatur à facie eius: millia millium ministrabant ei, et decies milies centena millia assistebant ei: iudicium sedit, et libri aperti sunt.

11. Aspiciebam propter vocem sermonum grandium, quos cornu illud loquebatur: et vidi quoniam interfecta esset bestia, et perisset corpus eius, et traditum esset ad comburendum igni:

12. Altarum quoque bestiarum ablata esset potestas, et

tempora vitæ constituta essent eis usque ad tempus, et tempus.

13. Aspiciebam ergo in visione noctis, et ecce cum nubibus caeli quasi filius hominis veniebat, et usque ad antiquum dierum pervenit: et in conspectu eius obtulerunt eum.

14. Et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum: et omnes populi, tribus, et lingue ipsi servient: potestas eius, potestas æterna, quæ non auferretur: et regnum eius, quod non corrumpetur.

15. Horruit spiritus meus: ego Daniel territus sum in his, et visiones capitis mei conturbaverunt me.

16. Accessi ad unum de assistentibus, et veritatem quærebam ab eo de omnibus his. Qui dixit mihi interpretationem sermonum, et docuit me:

17. Hæ quatuor bestiæ magnæ: quatuor sunt regna, quæ consurgent de terra.

18. Suscipient autem regnum sancti Dei altissimi: et obtinebunt regnum usque in sæculum, et sæculum sæculorum.

19. Et textus originalis non repite la palabra *tempus*, sino que emplea dos diffe-

rentes que podrian expresarse por *periodum et tempus* en este sentido: y que la duracion de su vida se les habia concedido por tiempo preciso y limitado.

20. Este Hijo del hombre es el mismo Jesucristo, que está representado aquí en su Ascension triunfante, y cuyo reino eterno se anuncia de la manera mas expresa en el V siguiente.

21. Funda traducirse el texto original: Yo Daniel sentí que mi espíritu se horrorizó interiormente; y las visiones, &c.

22. Véanse las notas sobre los V 4, 5, 6 y 7.

23. La palabra *Dei* no se expresa en el texto original; pero es necesaria en la version latina para manifestar que la palabra *Altissimi* no es adjetivo de *sancti*, sino un genitivo singular que se refiere á Dios lo mismo que en los V 22, 25 y como un hebraismo que consiste en emplear por énfasis y honor el plural por el singular, como se ve en varias palabras, que siendo plurales, significan no obstante simplemente *Deus* y *Domínus*. El nombre *Altissimus* en singular y en plural, tomado substantivamente, no puede entenderse mas que de Dios que es el solo Altísimo. Los santos del Altísimo reinan con Jesucristo en el cielo desde que les abrió su entrada por su Ascension gloriosa.

la duracion de su vida se habia fijado hasta un tiempo, y otro tiempo muy corto," despues del cual no debian ya subsistir.

13. Consideraba yo estas cosas en la vision nocturna, y he aquí que venia entre las nubes del cielo como el Hijo del hombre, el cual se adelantó hasta el Anciano de los dias: los ángeles del Eterno le acompañaban, y le presentaron ante él.

14. Y dióle este el poder, el honor y el reino; y todos los pueblos, tribus y lenguas le servirán: su poder es un poder eterno, que no le será quitado, y su reino es indestructible.

15. El terror se apoderó de mí; yo Daniel quedé atónito con estas cosas, y las visiones que habia tenido me llenaron de turbacion.

16. Lleguéme á uno de los asistentes, y le pedí el verdadero significado de todas ellas; y me dió su interpretacion, y me instruyó.

17. Estas cuatro bestias grandes, me dijo, son cuatro reinos que se levantarán sobre los pueblos de la tierra, y que se destruirán sucesivamente unos á otros.

18. Pero los santos del Dios Altísimo entrarán en posesion del reino del cielo; y reinarán en él hasta el fin de los siglos, y por los siglos de los siglos.

Supr. m. 100. iv. 31. Msc. vr. 2. Luc. i. 32.

siglos, *sic que nada turbe jamas su fidelidad.*

19. De-pues tuve un gran deseo de saber lo que significaba la cuarta bestia, y era muy diferente de todas las otras, y sobre manera horrosa: cuyos dientes y uñas eran de hierro; y que devoraba y hacia pedazos, y hollaba con sus piés lo que quedaba libre de su ferocidad.

20. Tambien quise informarme acerca de los diez cuernos que tenia en la cabeza, y del que le acababa de salir, ante el cual habian caido los otros tres, queterna ojos y boca, que profetia grandes cosas, y que era mayor que los demas.

21. Estaba yo observando, cuando ví que este cuerno hacia la guerra contra los santos, y los superaba,

22. Hasta que llegó el Anciano de los dias, y dió á los santos del Altísimo el poder de juzgar; y cumplido el tiempo, entraron los santos en posesion del reino que se les habia preparado.

23. Sobre lo cual me habló así: La cuarta bestia es el cuarto reino que dominará sobre la tierra; y será mas grande que todos los otros reinos; y devorará toda la tierra, y la conculcará y desmenzará.

24. Las diez astas de este mismo reino son diez reyes que reinarán; despues de los cuales se levantará otro, que será mas poderoso que los que le

19. Post hoc volui diligenter discere de bestia quarta, quae erat dissimilis valde ab omnibus, et terribis nimis: dentes et ungues eius ferrei: comede-bat, et comminabat, et reliqua pedibus suis conculcabat:

20. Et de cornibus decem, quae habebat in capite: et de alio, quod ortum fuerat, ante quod ceciderant tria cornua: et de cornu illo, quod habebat oculos, et os loquens grandia, et maius erat ceteris.

21. Aspiciebam, et ecce cornu illud faciebat bellum adversus sanctos, et praevalebat eis,

22. Donec venit antiquus dierum, et iudicium dedit sanctis Excelsi, et tempus adveniit, et regnum obtinuerunt sancti.

23. Et sic ait: Bestia quarta, regnum quartum erit in terra, quod maius erit omnibus regnis, et devorabit universam terram, et conculcabit, et comminet eam.

24. Porro cornua decem ipsius regni, decem reges erunt: et alius consurget post eos, et ipse potentior erit priori-

¶ 19. El original lee: sus dientes eran de hierro y sus uñas de bronce ó cobre. V 20. Este cuerno tenia ojos. Nada puede caracterizar mejor á un hombre que debia tener el título de *vidente*; y se sabe que entre los Hebreos este nombre significaba *profeta* (1. Reg. ix. 9.) Tal es el título que se atribuyó Mahoma al anunciarse como profeta.

¶ 22. Esto mira visiblemente al juicio final, y al reino eterno de los santos en la gloria. Véase la Disertacion ántes citada.

¶ 23. Véase la nota sobre el V 7.

¶ 24. El texto original puede traducirse: y él será diferente de todos los otros reinos. Esta expresion es la misma que la del V 7.

¶ 24. El original dice: los diez cuernos son diez reyes que se levantarán de este reino. Véase la nota del V 7.

¶ 24. Véase la nota del V 8.

¶ 24. El original puede traducirse: que será diferente de los que, &c.

bus, et tres reges humiliabit.

25. Et sermones contra Excelsum loquetur, et sanctos Altissimi conteret: et putabit quod possit mutare tempora et leges, et tradentur in manu eius usque ad tempus, et tempora, et dimidium temporis.

26. Et iudicium sedebit ut auferatur potentia, et conteratur, et dispereat usque in finem.

27. Regnum autem, et potestas, et magnitudo regni, quae est subter omne caelum, detur populo sanctorum Altissimi: cuius regnum, regnum sempiternum est, et omnes reges servient ei, et obedient.

28. Hucusque finis verbi. Ego Daniel multam cogitationibus meis conturbabar, et facies mea mutata est in me: verbum autem in corde meo conservavi.

¶ 24. Véase la Disertacion citada.

¶ 25. El texto original puede traducirse: Formará el proyecto de mudar los tiempos y la ley. Los años de los Mahometanos son diferentes de los nuestros: nosotros medimos el tiempo por el curso del sol, y ellos por el de la luna. Mahoma les hizo transferir la guarda del septimo dia al viernes, en lugar del sábado de los Judios, y del domingo de los cristianos. En fin, en lugar de la ley de Moises y del Evangelio de Jesucristo, propuso Mahoma por ley su Alcoran. Véase la Disertacion ya citada.

¶ 26. Asi es como lo explican los que entienden que esto se refiere al Anticristo. Pero estos tres tiempos y medio podian representar tambien los cuarenta y dos meses de que se habla en el Apocalipsis xiii. 5, y que tomando los dias por años, podrian indicar la duracion del imperio anticristiano. Véase la citada Disertacion. V 26. y 27. La mayor parte de los intérpretes refiere esto á la ruina del Anticristo, cuyo precursor parece haber sido Mahoma; y juzgan que el juicio de que aqui se habla es el final. Dios reinará con sus santos en la eternidad venturosa.

## CAPITULO VIII.

Vision de un carnero que representa la monarquia de los Persos y de los Medos, y de un macho de cabrio que representa la de los Griegos, al cual le nace primero un cuerno grande y despues otros cuatro. De uno de estos sale otro que representa á un principe cruel é impio.

I. ANNO tertio regni Baltasar regis, visio apparuit mihi.

1. En el año tercero del reinado del rey Baltasar tuve una vision. Yo

Antes de la era vulgar 553.

Ego Daniel, después de aquella que se me representó al principio de su reinado."

2. Vi en una vision que tuve cuando estaba en el castillo de Susa, que está en el país de Elam, y me pareció en ella que estaba yo en la puerta de Ulai y en la ribera del río de este nombre."

3. Levanté los ojos, y ví un carnero que estaba delante de las lagunas que forma este río: tenía los cuernos muy altos, y el uno mas que el otro, y crecía poco á poco."

4. Después de esto ví que el carnero daba cornadas contra el poniente, contra el septentrion y contra el mediodia; y ninguna bestia podia resistirle, ni librarse de su poder; de manera que hizo quanto quiso, y se engrandeció mucho."

5. Estaba yo considerando esto, quando vino un macho de cabrío por el lado del occidente sobre la superficie de toda la tierra, y corría con tanta rapidéz, que al parecer no tocaba al suelo; y este macho de cabrío tenía una asta muy grande en medio de los ojos."

6. Y se dirigió hácia aquel carnero que tenía cuernos, y que yo había visto estar delante de la puerta; y abalanzándose con grande impetuosidad, corrió hácia él con todas sus fuerzas."

Ego Daniel post id, quod videram in principio,

2. Vidi in visione mea, cum essem in Sísis castris, quod est in Elam regione: vidi autem in visione esse me super portam Ulai.

3. Et levavi oculos meos, et vidi: et ecce aries unus stabat ante paludem, habens cornua excelsa, et unum excelsius altero atque succrescens. Postea

4. Vidi arietem cornibus ventilantem contra Occidentem, et contra Aquilonem, et contra Meridiem, et omnes bestiae non poterant resistere ei, neque liberari de manu eius: fecitque secundum voluntatem suam, et magnificatus est.

5. Et ego intelligebam: ecce autem hircus caprarum veniebat ab Occidente super faciem totius terrae, et non tangebatur terram: porrò hircus habebat cornu insigne inter oculos suos.

6. Et venit usque ad arietem illum cornutum, quem videram stantem ante portam, et cucurrit ad eum in impetu fortitudinis suae.

¶ 1. Dif. y á la letra: tuve una vision yo Daniel, después de la que había tenido al principio de su reinado (Supr. vi. 1.) Vi, digo, en una vision, &c.

¶ 2. Esto es, en Elmáida.

¶ 3. Esto es el sentido del hebreo: que estaba yo en la orilla del río Ulai, ó Euloi, río que regaba la Susiana.

¶ 4. Hebr. dif. que estaba enfrente del río.

¶ 5. Hebr. dif. tenía dos cuernos, y estos cuernos eran altos.

¶ 6. Hebr. dif. y el mas alto era el último que había crecido. Este carnero representa el imperio de los Persas y de los Medos. (Infr. V 20.) Estos dos pueblos están figurados en los dos cuernos del carnero. El mas alto representa el poder de los Persas, superior al de los Medos que está representado por el mas bajo.

¶ 7. Los reyes de Persia extendieron sus conquistas por grados sin hallar resistencia. Comenzaron á dirigirlas hácia el occidente, subyugando á los Lidios, las provincias del Asia menor y la Tracia: en seguida llevaron sus armas al norte, para someter á una parte de los Escitas y las naciones vecinas al mar Caspio; y procuraron engrandecerse hácia el mediodia, sometiéndolo al Egipto y la Arabia.

¶ 8. Este macho representa la monarquía de los Griegos: y su cuerno al primero de sus reyes, esto es, Alejandro el Grande (Infr. V 21); la rápida carrera de este macho denota la rapidéz de las conquistas de dicho príncipe.

¶ 9. Hebr. dif. vino hácia el carnero que tenía dos cuernos y que había yo visto enfrente del río. Alejandro el Grande, rey de los Griegos, partió de Macedonia que estaba al occidente de Persia, marchó contra Dario Codomane, rey de los Per-

7. Cùmque appropinquasset propè arietem, efferatus est in eum, et percussit arietem: et comminuit duo cornua eius, et non poterat aries resistere ei: cùmque eum misisset in terram, conculcavit, et nemo quibat liberare arietem de manu eius.

8. Hircus autem caprarum magnus factus est nimis: cùmque crevisset, fractum est cornu magnum, et orta sunt quatuor cornua subter illud per quatuor ventos caeli.

9. De uno autem ex eis egressum est cornu unum modicum: et factum est grande contra Meridiem, et contra Orientem, et contra fortitudinem.

10. Et magnificatum est usque ad fortitudinem caeli: et deiecit de fortitudine, et de stellis, et conculcavit eas.

11. Et usque ad principem fortitudinis magnificatum est: et ab eo tulit iuge sacrificium, et deiecit locum sanctificationis eius.

12. Robur autem datum est ei contra iuge sacrificium pro-

7. Y al llegar cerca del carnero, le atacó furiosamente, y le hirió; le rompió los dos cuernos, sin que el carnero pudiera resistirle; y después de haberle echado por tierra, le pisotó, sin que nadie pudiese librar de su poder al carnero."

8. El macho de cabrío se hizo después en extremo grande; y habiendo crecido, se rompió su gran cuerno, y se formaron otros cuatro debajo de él hácia los cuatro vientos del cielo.

9. Pero del uno de estos cuatro cuernos salió otro pequeño, que se engrandeció mucho hácia el mediodia, hácia el oriente, y hácia los pueblos mas fuertes."

10. Y levantó su gran cuerno hasta los ejércitos del cielo; é hizo caer á los mas fuertes, y á aquellos que eran como las estrellas, y los conculcó."

11. Y se levantó hasta el Dios Altísimo, que es el príncipe de los fuertes; y le quitó su sacrificio perpetuo, y profanó el lugar de su santuario."

12. Y le fué dado el poder contra el sacrificio perpetuo del Dios Omni-

mas y de los Medos; y después de haber derrotado á sus generales en el paso del Granico, persiguió á Dario hasta el centro de sus estados.

¶ 1. Hebr. dif. y no se halló quien librarse al carnero de su poder. Alejandro, después de haber humillado á Dario con victorias reiteradas, llegó á destruir el doble poder de los Persas y de los Medos sin que viniese á su socorro ningún príncipe.

¶ 2. O mas bien: en su lugar. Estos cuatro cuernos que nacen en lugar del primero son los cuatro reyes que reemplazaron á Alejandro, dividiéndose entre sí su imperio, á saber, Tolomeo, Casandro, Lisimaco y Seleuco. (Infr. V 22. Véase el compendio de la Historia profana, tomo xii.)

¶ 3. Este pequeño cuerno representa á un rey (Infr. V 23), y este rey es Antiocho Epifanes, rey de Siria, descendiente de los Seléucidas.

¶ 4. Hebr. dif. que se levantó mucho contra el mediodia, contra el oriente y contra el país de gloria. Antiocho llevó sus armas particularmente contra el Egipto situado al mediodia de Siria, contra la Persia situada al oriente, y contra la Judea llamada con frecuencia el país de gloria. Jerem. iii. 18. Ezech. xi. 6. 15. Infr. xi. 16. 41.

¶ 5. O mas bien, y á la letra: se levantó hasta los ejércitos del cielo.

¶ 6. Hebr. dif. hizo caer á una parte de este ejército, es decir, á una parte de las estrellas. El ejército del cielo atacado por este cuerno representa al pueblo del Señor persiguido por Antiocho, y las estrellas derribadas á los Judios que renunciaron á su religion.

¶ 7. Hebr. dif. Se levantó hasta el príncipe de este ejército. Antiocho se levantó contra el mismo Dios: profanó su templo, contaminó su altar, interrumpió sus sacrificios, saqueó sus tesoros, persiguió á sus siervos, pervertió su pueblo, se empeñó en abolir sus leyes, y estableció la idolatría en Jerusalem y en todo el país.

potente, á causa de los pecados de los hombres:" y la verdad será echada por tierra, por la persecucion que ejercerá en ella;" lo emprenderá todo, y todo le saldrá bien.

13. Entonces oí á uno de los santos ángeles que hablaba: y un santo de aquellos ministros del Dios vivo dijo á otro que yo no conocia, y que le hablaba: ¡Hasta cuándo durará lo que significa esta vision acerca de la violacion de el sacrificio perpetuo, y el pecado que causará esta desolacion? ¡Hasta cuándo serán hollados el santuario, y el sacrificio, que son toda la fuerza del pueblo de Dios!"

14. Y le respondió: Hasta dos mil y trescientos dias, compuestos de tarde y de mañana;" y despues de esto, el perseguidor del pueblo de Dios morirá, y el santuario será purificado" de las abominaciones que habrá cometido ó hecho cometer en él.

15. Y mientras yo Daniel tenia esta vision, y buscaba su inteligencia, se presentó delante de mí un ángel que tenia como figura de hombre;

16. Y oí como la voz de un hombre

pter peccata: et prosterneret veritas in terra, et faciet, et prosperabitur.

13. Et audivi unum de sanctis loquentem: et dixit unus sanctus alteri nescio cui loquenti: Usquequò visio, et iuge sacrificium, et peccatum desolationis, quæ facta est: et sanctuarium, et fortitudo conculcabitur?

14. Et dixit ei: Usque ad vesperam et manè, dies duo milia trecenti: et mundabitur sanctuarium.

15. Factum est autem cum vidèrem ego Daniel visionem, et quaerèrem intelligentiam: ecce stetit in conspectu meo quasi species viri.

16. Et audivi vocem viri in-

¶ 13. Hebr. dif. Y el ejército del cielo le fué entregado con el sacrificio perpetuo del Altísimo á causa del pecado. Se lee en el hebreo en femenino datum est, tal vez en lugar del masculino, porque la palabra robor, ó mas comunmente exercitus es masculina en el hebreo.

Ibid. Dif. Y la verdad será echada por tierra; no habrá entre los hombres ni sinceridad en las palabras, ni fidelidad en las promesas. Esto fue lo que con particularidad se verificó, tanto por parte de los Judios prevaricadores, como de los Sirios perseguidores de los Judios heles.

¶ 13. El hebreo podía significar: ¡Hasta cuándo durará esta vision! ¡cuándo durará su cumplimiento! ¡Hasta cuándo expondrá á ser hollado el santuario, y al ejército del Altísimo, la pena del pecado que ha de causar esta desolacion! La palabra hebrea tomada por iuge sacrificium podría ser un verbo del infinitivo perseverare, semejante al verbo dare que está despues; y la conjuncion et de que está seguido podría ser efecto de equivocacion del copiante, de manera que el sentido sería: Usquequo visio perseverabit? et peccatum desolationis dabit sanctuarium et exercitum in conculcationem?

¶ 14. La palabra dies no se expresa en el texto original, pero ella es la que designa la expresion de la tarde y la mañana. Los 2300 dias hacen seis años y medio, segun el cálculo de los años lunares de 354 ó 355 dias, y pueden contarse desde el año 143 de los Griegos, en que marchó Antiocho contra Israel, y se hizo dueño de Jerusalem (1. Mach. i. 21.), hasta el 149, que es el de la muerte de este príncipe impio. (1. Mach. vi. 16) Algunos leen solo dos mil doscientos dias; y Simocepho leia dos mil cuatrocientos. Esta expresion tarde y mañana puede tener referencia al sacrificio perpetuo, que debia ofrecerse por mañana y tarde.

Ibid. Hebr. lit. será santificado. El templo fué santificado despues de la derrota de Lisias, y poco tiempo antes de la muerte de Antiocho, el dia veinticinco del noveno mes del año 148 de los Griegos. (1. Mach. iv. 52.)

ter Ulai: et clamavit, et ait: Gabriel fac intelligere istum visionem.

17. Et venit, et stetit iuxta ubi ego stabam: cumque venisset, pavens corruí in faciem meam, et ait ad me: Intellige fili hominis, quoniam in tempore finis complebitur visio.

18. Cumque loqueretur ad me, collapsus sum pronus in terram: et tetigit me, et statuit me in gradu meo,

19. Dixitque mihi: Ego ostendam tibi quæ futura sunt in novissimo maledictionis: quoniam habet tempus finem suum.

20. Aries, quem vidisti habere cornua, rex Medorum est atque Persarum.

21. Porrò hircus caprarum, rex Græcorum est: et corou grande, quod erat inter oculos eius, ipse est rex primus.

22. Quòd autem fracto illo surrexerunt quatuor pro eo: quatuor reges de gente eius consurgent, sed non in fortitudine eius.

23. Et post regnum eorum, cum creverint iniquitates, consurgat rex impudens facie, et intellegens propositiones.

en la puerta de Ulai," el cual exclamó diciendo: Gabriel, explícale á este la vision.

17. Al mismo tiempo vino Gabriel, y se paró junto al sitio en que yo estaba; y así que llegó, me postré con el rostro contra la tierra todo desparovido, y díjome el entónces: Entiende bien lo que has visto, hijo del hombre, porque esta vision se cumplirá al fin en su tiempo, segun lo ha determinado el Señor."

18. Y cuando todavía me hablaba, caí por segunda vez con el rostro contra la tierra: entónces me tocó él, y haciéndome tener en pié,

19. Me dijo: Yo te haré ver las cosas que han de suceder en el último dia de la maldiccion, porque el tiempo de estas visiones se cumplirá en fin; estas persecuciones cesarán, y la paz las sucederá."

20. El carnero que viste que tenia cuernos," es el rey de los Persas y de los Medos."

21. El macho de cabrio es el rey de los Griegos; y el cuerno grande que tiene entre sus ojos es el primero de sus reyes."

22. Los cuatro cuernos que nacieron, despues de quebrado el primero, son los cuatro reyes" que se alzarán de su" nacion, pero no con su fuerza y su tudine eius.

23. Y despues del reinado de estos, cuando las iniquidades se hayan aumentado," se levantará un rey" que tendrá marcada en la frente la impudencia, que entenderá las parábolas y los enigmas," y que se valdrá de toda la su-

¶ 16. O mas bien, y segun el hebreo: en medio del río de Ulai. Supr. Y 3.

¶ 17. Hebr. dif. porque el fin de esta vision se verificará en el tiempo señalado.

¶ 18. Hebr. lit. caí agobiado como un hombre vencido por el sueño.

¶ 19. Hebr. dif. Yo te haré ver lo que debe suceder en los últimos tiempos de tu indignacion; porque el fin de todas estas males llegará en el tiempo designado.

¶ 20. Hebr. dif. que tenia dos cuernos.

Ibid. Véase la nota del Y. 3.

¶ 21. Véase la nota del Y. 5.

¶ 22. Hebr. los cuatro reinos. Véase la nota del Y. 8.

Ibid. El pronombre eius falta en el hebreo, pero se halla en la version griega.

¶ 23. Hebr. dif. Y en el período de su reinado, cuando las iniquidades llegaren á su colmo, se levantará, &c.

Ibid. Véase la nota del Y. 9.

Ibid. Este es el sentido del hebreo: que entenderá los enigmas. Esta expresion

lizeza de su espíritu para ejecutar y lograr sus malvados designios.

24. Su poder se afirmará, mas no por sus fuerzas; para ello empleará los engaños y artificios; y cuando haya consolidado su poder, no es fácil figurarse como lo asolará todo, y conseguirá cuanto emprenda; hará morir conforme le placiere á los mas fuertes, y al pueblo de los santos."

25. Manejará con buen éxito todas sus maquinaciones y engaños, con lo cual se hinchará mucho su corazón; y viéndose colmado de toda especie de prosperidades, hará morir á muchos, alzándose contra el mismo Dios, que es el príncipe de los príncipes; y será en fin aniquilado, sin que la mano de los hombres intervenga en ello."

26. Y esta vision de la tarde y de la mañana que se te ha representado es verdadera, y sucederá infaliblemente: séllala, pues, á fin de que se conserve á la posteridad, porque ella no ha de verificarse sino despues de muchos dias."

27. Despues de esto, yo Daniel perdi las fuerzas, y estuve enfermo por algunos dias, considerando los males que se me habian representado; y habiéndome restablecido, continé trabajando en los asuntos del rey, aunque lleno de asombro, y pensando en esta vision, sin hallar quien pudiese interpretarla, ni decirme los nombres de los reyes que debian hacer todas estas cosas, ni el tiempo ni los lugares en que debian verificarse."

indica un ingenio sutil. Antiocho dió muestras de esta sutileza en los artificios que empleo para hacerse dueño de los estados de Filometor.

¶ 24. Esto es, el pueblo consagrado al Señor, los Judías, que sufrieron una persecucion sangrienta bajo el reinado de este príncipe.

¶ 25. Véase en el segundo libro de los Macabeos, capítulo ix. el fin funesto de Antiocho.

¶ 26. Esto es, esta vision tocante á cierto número de dias compuestos de tarde y mañana, ó de noche y dia. *Supr.* ¶ 14.

*Ibid.* Esto es, mas de trescientos ochenta años.

¶ 27. Hebr. dif. segun la version griega; y no habia quien comprendiese el motivo de mi dolor. Si se quiere seguir el orden de los tiempos, debe volverse á los capítulos v. y vi. cuyos hechos son posteriores á los que preceden, y anteriores á los que van á seguir.

24. Et roborabitur fortitudo eius, sed non in viribus suis; et supra quam credi potest, universa vastabit, et prosperabitur, et faciet. Et interficiet robustos, et populum sanctorum

25. Secundum voluntatem suam, et dirigetur dolus in manu eius; et cor suum magnificentabit, et in copia rerum omnium occidet plurimos; et contra principem principum consurget, et sine manu coarctetur.

26. Et visio vespere et mane, quae dicta est, vera est: tu ergo visionem signa, quia post multos dies erit.

27. Et ego Daniel langui, et aegrotavi per dies: cumque surrexissem, faciebam opera regis, et stupebam ad visionem, et non erat qui interpretaretur.

## CAPITULO IX.

Daniel implora la misericordia del Señor para su pueblo. El ángel Gabriel le anuncia el tiempo preciso de la venida del Mesías.

1. In anno primo Darij filii Assueri de semine Medorum, qui imperavit super regnum Chaldaeorum:

2. Anno uno regni eius, ego Daniel intellexi in libris numerum annorum, de quo factus est sermo Domini ad Ieremiam prophetam, ut compleretur desolationis Ierusalem septuaginta anni.

3. Et posui faciem meam ad Dominum Deum meum rogare et deprecari in icianis, sacco, et cinere.

4. Et oravi Dominum Deum meum, et confessus sum, et dixi: Obsecro Domine Deus magne et terribilis, custodiens pactum, et misericordiam diligentibus te, et custodientibus mandata tua.

5. Peccavimus, iniquitatem fecimus, impiè egimus, et recessimus, et declinavimus à mandatis tuis, ac iudiciis.

6. Non obediimus servis tuis prophetis, qui locuti sunt in nomine tuo regibus nostris, principibus nostris, patribus, nostris omnique populo terrae.

7. Tibi Domine iustitia: nobis autem confusio faciei, si-

1. En el año primero de Dario, hijo de Asuero, de la estirpe de los Medos, el cual reinó sobre el imperio de los Caldeos, de que se apoderó:

2. El primer año, digo, de su reinado sobre dicho imperio, yo Daniel, por la lectura de los libros santos, entendí el número de años de que el Señor habló al profeta Jeremias, y por cuyo tiempo debe durar la desolacion de Jerusalem hasta cumplirse setenta años."

3. Habiendo pues, tenido este conocimiento, y viendo que este tiempo estaba próximo á concluirse, fijé mis ojos y mi rostro en el Señor mi Dios, para dirigirle mis ruegos y súplicas con ayunos, cilicio, y cubierto de ceniza.

4. Y rogué al Señor mi Dios; y confesándole mis faltas, le dije: Escucha mi oracion, ó Señor Dios grande y terrible, que eres fiel en cumplir tu alianza y misericordia con los que te aman y observan tus mandamientos:

5. Nosotros hemos pecado, hemos cometido la maldad, hemos hecho acciones impías, nos hemos retirado de ti, y desviado de la senda de tus preceptos y juicios."

6. No hemos obedecido á tus siervos los profetas, que han hablado en tu nombre á nuestros reyes, á nuestros príncipes, á nuestros padres, y al pueblo todo de la tierra."

7. Tuya es, ó Señor, la justicia, la cual resalta en todas tus obras: para no-

Antes de la era or. vulgar 537.

Jer. xxv. 11. xxxi. 10.

2. Esdr. i. 5.

Baruch. i. 27

¶ 1. Es el mismo que Dario el Medo, de que se habla en el capítulo v. ¶ 31.

¶ 2. Dif. supe por la lectura de los libros santos el número, &c.

*Ibid.* Véase á Jeremias, xxv. 11. y 12. y xxxi. 10.

¶ 3. Se lee en el hebreo: ad quaerendum (per) orationem et deprecationes, per jejunium, et saccum, et cinerem. Es decir, que la proposition in, ó per falta ántes de orationem.

¶ 4. El hebreo junta los dos primeros verbos por la conjuncion et, de cuya suerte se halla ántes del tercero; pero los rabinos la omiten, juntando el tercero con el cuarto. Se lee despues et declinar, tal vez por declinando.